



Comodoro Rivadavia, 12 de diciembre de 2022

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Haydeé Beatriz Escudero, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Escudero se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Sociología – Módulo Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia.

Que por nota del Visto solicita licencia sin goce de haberes en el cargo mencionado en el considerando anterior, desde el mes de marzo y hasta el mes de julio 2023.

Que la solicitud de licencia sin goce de haberes se encuadra en lo establecido por el Art. 49, apartado 2, inciso B (razones particulares) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente en las Universidades Nacionales.

Que no existen objeciones para el otorgamiento de la licencia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar licencia sin goce de haberes, a la Dra. Haydeé Beatriz Escudero, DNI 16.757.040, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Sociología – Módulo Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia, desde el 1 de marzo y hasta el 31 de julio de 2023.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 483/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidóz
Presidente